



ACTA Nº: 5/2021
ÓRGANO: Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid
FECHA: 08 de abril de 2021
LUGAR: Plataforma Teams

ASISTENTES (Acuerdo del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, de 19 de diciembre de 2013, adoptado en el punto 6º del Orden del Día, sobre constitución y composición de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid)

Presidente:

Sra. D^a. María Inmaculada Campo González, *Jefe de Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Vocales:

Sra. D^a María Jesús Lucio Fernández, *Vocal suplente del Consejo de Archivos y Jefe de Servicio del Archivo Central de la Consejería de Vivienda y Administración Local.*

Sr. D. Daniel Acebes Jiménez, *Técnico Superior de Archivos del Archivo Central de la Consejería de Vivienda y Administración Local.*

Sr. D. Juan Fernando Pérez Santana, *Técnico de Apoyo del Área de Asuntos Generales para el Archivo Central de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.*

Sra. D^a Marta Beatriz Rodríguez Vicente, *Jefa de Sección del Archivo Central de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.*

Sr. D. Ricardo Otero González, *Jefe de Servicio de Archivo del Archivo Central de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.*

Sra. D^a Isabel Galera Isidoro, *Jefa de Servicio de Archivo II del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Función Pública.*

Sr. D. Marino Real Gallego, *Técnico de Archivo del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Función Pública.*

Sra. D^a Asunción Magaña Romera, *Técnico de Archivo del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Función Pública.*

Sra. D^a Laura García Hernández, *Técnico de Archivo del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Función Pública.*

Sr. D. José Carlos Merino Rellán, *Vocal suplente del Consejo de Archivos y Jefe de la Unidad de Circulación del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.*

Sra. D^a María Jesús Serrano de la Rosa, *Técnico Superior de Archivos de la Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental. Responsable de los Servicios Delegados de Archivo Central de la Consejería de Sanidad y SERMAS,*

Sra. D^a Isabel Muñoz Cabezón, *Técnico Superior de Archivos de la Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*





Sra. D^a Ana Yepes Leira, *Técnico Superior de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Responsable de los Servicios Delegados de Archivo Central de la Consejería de Cultura y Turismo, de la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno y de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.*

Sra. D^a Almudena de la Torre Moliner, *Técnico Superior de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Responsable del Servicio Delegado de Archivo Central de Economía, Empleo y Competitividad.*

Sra. D^a Amalia Jimeno Nogales, *Técnico Superior de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Responsable del Servicio Delegado de Archivo Central de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.*

Sr. D. Rafael Anciones Crespo, *Técnico de Archivos de la Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Sra. D^a Beatriz Franco Espiño, *Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y Jefa de Unidad Técnica de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Secretaria:

Sra. D^a María Montserrat Sola García, *Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

AUSENTES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA

Sra. D^a María Jesús Rufo Calvo, *Vocal titular del Consejo de Archivos y Jefa de Unidad Técnica de Archivo de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.*

Sr. D. Francisco Javier Piquer Lapuerta, *Jefe de Área de Gestión de Personal de la Consejería de Vivienda y Administración Local.*

Sr. D. Carlos Panadero Acedo, *Técnico de Apoyo del Archivo Central de la Consejería de Presidencia.*

Sra. D^a Victoria del Campo Aparicio, *Jefa de Departamento de Documentación y Archivo y Responsable del Archivo Central de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.*

En Madrid, siendo las 10,10 horas del día 8 de abril de 2021, se reúne, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, por la Plataforma Teams, la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e información sobre la próxima reunión del Consejo de Archivos.
2. Revisión de los Estudios de Identificación y Valoración de series documentales comunes con objeto de preparar la próxima reunión del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid:
 - Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera no docente (libre designación).



- Expedientes de nóminas.
- 3. Planificación del trabajo.
- 4. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Abre la reunión D^a. María Inmaculada Campo González, en calidad de Presidenta de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, dando la bienvenida a todos los presentes y agradeciendo su asistencia.

En primer lugar, se presenta como nueva Jefa de la Unidad de Inspección de Archivos y, por ende, como Presidenta de esta Mesa de Trabajo.

Explica que el objeto de la reunión es retomar el debate sobre los Estudios de Identificación y Valoración para su elevación a dictamen de la próxima reunión del Pleno del Consejo de Archivos, en concreto:

- Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera no docente (libre designación).
- Expedientes de nóminas.

PUNTO 2º. A continuación, cede la palabra a D^a María Montserrat Sola García, Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos, quien comienza la presentación del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera no docente (libre designación)*. Comenta que se han incluido las propuestas de modificación que se acordaron en la última reunión y que prácticamente, está consensuado. Además, aclara que este estudio se refiere exclusivamente a los documentos custodiados en las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y las Secretarías Generales de los Organismos Autónomos y que habría que realizar otro estudio para los documentos generados por la Consejería de Hacienda pues los órganos intervinientes y los documentos difieren.

D. José Carlos Merino Rellán propone algunas modificaciones como eliminar el término Técnicas en el campo *Unidad administrativa* referido a las Secretarías Generales de los Organismos Autónomos; trasladar el *Informe previo de la Consejería de Hacienda y Función Pública* de la fase del procedimiento *Finalización a Tramitación*; añadir en el campo de *Finalización* los Recursos administrativos potestativos de reposición (previamente se había corregido y se había sustituido por los Recursos administrativos de alzada y hay que incluir los dos); incluir los Recursos administrativos en el esquema o explicar claramente cómo se ha de identificar la serie a partir de la aprobación de la tabla, no se debe dejar a criterio del gestor como reseña en el campo de *Recomendaciones al gestor*, la capacidad de unificar en una sólo serie todos los *Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario no docente*, independientemente del sistema de provisión (concurso de méritos o libre designación), o dividirla en dos.

D^a María Montserrat Sólo García responde que es cierto y que se hizo dicha recomendación para ser más flexibles y que el estudio recoja ambas posibilidades. D^a Beatriz Franco Espiño añade que es sólo una recomendación; D. Ricardo Otero González, explica que en el Archivo Central de la Agencia de la Vivienda Social sólo tienen una única serie y el cambio de criterio es difícil y D^a Inmaculada Campo González, opina que, aunque la práctica difiere en gran medida de la teoría, se podrían empezar a diferenciar las dos series a partir de ahora.



D. José Carlos Merino Rellán insiste en que se debería intentar que los gestores apliquen las fichas y que, por lo tanto, deben diferenciar ambas series.

D. Ricardo Otero González considera que dicha diferenciación debería aparecer como recomendación.

D. Juan Fernando Pérez Santana opina que en el campo de criterios descriptivos no debería consignarse el tipo de provisión (concurso de méritos o libre designación) ya que es redundante porque aparece en la propia de nominación de la serie.

D^a María Montserrat Sola García explica que los criterios descriptivos parten de las fichas elaboradas por los Servicios Delegados de Archivos y que no es función del Servicio de Acceso y Valoración de Documentos proponer su modificación, sino tarea de los archiveros relacionados con los Archivos Centrales de las Consejerías o de los Organismos Autónomos, que deberían consensuar las descripciones de las series comunes.

D. José Carlos Merino Rellá, pregunta por qué no se ha realizado el estudio de la serie custodiada en la Consejería de Hacienda y Función Pública ya que más allá de series relacionadas se trata de una serie principal y otra subordinada y se podría proponer en un estudio conjunto la conservación de la serie más completa en detrimento de la otra.

La Jefe del Servicio de Acceso y Valoración de Documentos contesta que al realizar el análisis de la legislación y de los documentos que conforman ambas series, se ha constatado que son diferentes y que es consciente de que habría que realizar el estudio como serie específica de los expedientes generados por dicha Consejería, pero que los medios disponibles son escasos y no se ha podido reflejar sobre el papel; no obstante, toda la información está recopilada y se compromete, en cuanto sea posible, a proceder a la redacción del mencionado estudio.

Continuando con la revisión del formulario, D^a María Montserrat Sola García considera que el punto que quedó por consensuar en la última reunión fue el plazo del valor jurídico. Recuerda que había división de opiniones entre quienes consideraban que el plazo debería ser el mismo que el establecido para los expedientes relativos a los concursos de méritos, 7 años, y quienes consideraban que ese plazo debería ser ampliado a 15 años por la discrecionalidad de la elección y por la selección (los primeros son de conservación parcial y los últimos de eliminación total).

D. Juan Fernando Pérez Santana cree recordar que existía una justificación aludiendo al Código Penal.

D^a Beatriz Franco Espiño contesta que, efectivamente, en las últimas reuniones de las Mesas de Trabajo se acordó eliminar dicha alusión al tratarse de procedimientos de carácter meramente administrativo.

D. Juan Fernando Pérez Santana considera que, en ese caso, el plazo debería ser el mismo que el establecido para la provisión por el sistema de concurso de méritos.

Por su parte, D. José Carlos Merino Rellán apunta que la metodología de la selección es un argumento de peso para ampliar el plazo a 15 años y que, independientemente del plazo que se acuerde, la justificación del mismo debe aparecer más detallada en el estudio.

D^a María Montserrat Sola García, ante la falta de consenso, propone a los miembros de la Mesa de Trabajo que procedan a la votación de la opción que consideren más oportuna, siendo elegida la del plazo de 15 años y se compromete a profundizar en la justificación del mismo. En este sentido,



comenta que el Grupo de Trabajo sobre plazos de los valores primarios todavía no se ha reunido porque las Mesas de Trabajo son espacios colaborativos y estamos a la espera del trabajo que nos ha ofrecido D. Francisco Fernández Cuesta realizado en el Ayuntamiento de Madrid.

D^a Beatriz Franco Espiño explica que el Ayuntamiento de Madrid lleva revisando sus procedimientos y estudiando los plazos de vigencia de los valores primarios durante dos años y que está a punto de concluir; así que, sería una pena no aprovecharlo.

La Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos recuerda que en Grupo lo conforman D^a Beatriz Franco Espiño, D. Rafael Anciones Crespo y ella misma, anteriormente también estaba incluido D. Juan Fernando Pérez Santana como Jefe de la Unidad de Inspección de Archivos, y que pueden participar todos los miembros de la Mesa de Trabajo que lo deseen.

D. Juan Fernando Pérez Santana manifiesta su intención de seguir participando y D^a María Jesús Serrano de la Rosa también decide integrarse en el Grupo.

Por lo que se refiere al acceso, D. Juan Fernando Pérez Santana, matiza que los límites establecidos en el artículo 57 c) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, hacen referencia a datos de carácter personal especialmente protegidos y opina que se está haciendo un uso abusivo de este artículo para establecer los plazos de acceso a cualquier dato de carácter personal.

La Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos contesta que, efectivamente, dicho artículo limita el acceso a unos datos muy concretos, pero que la comunidad archivística ha tomado como referencia esta norma para limitar el acceso a cualquier dato de carácter personal debido a la problemática surgida por la aplicación de la legislación sobre protección de datos de carácter personal y porque es la única norma que determina un plazo concreto (25 años, si la fecha de la muerte es conocida, o 50 años, si no lo es).

D^a Beatriz Franco Espiño consulta la tabla sobre *Nóminas* dictaminada por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos y constata que el plazo de acceso a las mismas es el establecido en la Ley de Patrimonio Español; además, comenta que se hizo una pregunta al Consejo de Transparencia sobre este tema y su contestación fue que a los archivos centrales e intermedios les rige la Ley 16/1985 y, supletoriamente, la Ley 19/2013, por lo que debían aplicar el artículo 57 c).

D. Marino Real Gallego, considera que en aras de una mayor transparencia se deberían mantener los plazos reseñados en el estudio. No obstante, D. Ricardo Otero González, recuerda que entre los documentos aportados por los solicitantes hay *certificados de penales* y, por lo tanto, ahí sí que aparecen datos especialmente protegidos. Por ello, se acuerda mantener la referencia al artículo 57 c) de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

Por último, la Mesa de Trabajo acuerda que se incluya en el campo *Recomendaciones al gestor* que, a partir de ahora, tendrán que separar los *Expedientes de provisión de puestos de trabajo* en dos series, una para el procedimiento de concursos de méritos y otra para el procedimiento de libre designación y D^a María Montserrat Sola García solicita que todas las propuestas de modificación se le envíen por correo electrónico para incluirlas en la nueva versión del Estudio de Identificación y Valoración de series.

A continuación, la Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos presenta el Estudio de Identificación y Valoración de *Nóminas*. Explica que también se refiere a los documentos producidos en las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y en las Secretarías Generales de los



Organismos Autónomos, que se ha estudiado todo el procedimiento, aunque la documentación está muy dispersa y se han identificado tipos documentales como series, y que el procedimiento para llegar a acuerdos va a ser el mismo que para el resto de las series: presentación en la reunión, documentos de trabajo en la sede colaborativa y remisión de propuestas de modificación al Servicio de Acceso y Valoración de Documentos para que las incluya en sucesivas versiones que serán posteriormente discutidas en la Mesa de Trabajo.

D. Juan Fernando Pérez Santana pregunta por qué aparecen tantas denominaciones anteriores y D^a. María Montserrat Sola García, contesta que son las descripciones que aparecen en ICT y en SGA.

También matiza que la fecha de inicio es porque en el Archivo Regional hay nóminas desde 1959 y que habría que añadir un punto en la selección matizando que los expedientes de la Administración General del Estado se regirán por el dictamen de la Comisión Superior Calificadora y, en consecuencia, no se podrán eliminar documentos anteriores a 1940.

D^a Laura García Hernández pregunta por los plazos de los valores primarios y de eliminación o conservación de los distintos tipos documentales que componen el expediente y la Jefe del Servicio de Acceso y Valoración de Documentos contesta que esto es debido a que muchos trabajadores necesitan justificantes para solicitar su pensión y que se tiene constancia que cualquiera de ellos puede servir de prueba; de hecho, D^a Amalia Jimeno Nogales, apunta que le ha tenido que realizar la búsqueda de varios recibos.

PUNTO 3^o. Por lo que respecta a la planificación del trabajo, D^a. María Montserrat Sola García propone que las propuestas de modificación acordadas para el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera no docente (libre designación)*, sean remitidas por cada proponente al Servicio de Acceso y Valoración de Documentos para que su personal las incluya en la nueva versión y las posibles discusiones se realicen a través del correo electrónico o de la sede colaborativa en aras de una mayor rapidez con objeto de elevar el estudio a dictamen del Consejo de Archivos en su próxima reunión.

Por lo que respecta al Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Nóminas*, propone su discusión, incluidas las propuestas de modificación, en la próxima reunión de la Mesa de Trabajo que se acuerda celebrar en la primera semana del mes de octubre.

PUNTO 4^o. A continuación, la Presidenta abre paso al turno de ruegos y preguntas, sin que ningún miembro intervenga. En consecuencia, la Secretaria procede a repasar los acuerdos adoptados.

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid da por terminada la reunión, siendo las 12,15 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Trabajo y firmo la presente con el visto bueno de la Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo.



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1. Enviar el borrador del Estudio de Identificación y Valoración de series de *Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera no docente (libre designación)* con las propuestas de modificación a la Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos.
2. Subir a la sede colaborativa el borrador con las propuestas de modificación para su discusión por correo electrónico o a través de la sede colaborativa.
3. Enviar el borrador del Estudio de Identificación y Valoración de series de *Nominas* con las propuestas de modificación a la Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos para su discusión en la próxima reunión de la Mesa de Trabajo.
4. Convocar la próxima reunión la primera semana de octubre de 2021.
5. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid de 5 de febrero de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE
SERIES COMUNES DENTRO DEL SUBSISTEMA DE
ARCHIVOS DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DE
GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE MADRID,

LA SECRETARIA DE LA MESA DE TRABAJO
SOBRE SERIES COMUNES DENTRO DEL
SUBSISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ASAMBLEA Y
DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE
MADRID,



Fdo.: María Inmaculada Campo González

Fdo.: M^a Montserrat Sola García.

